

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1987.-

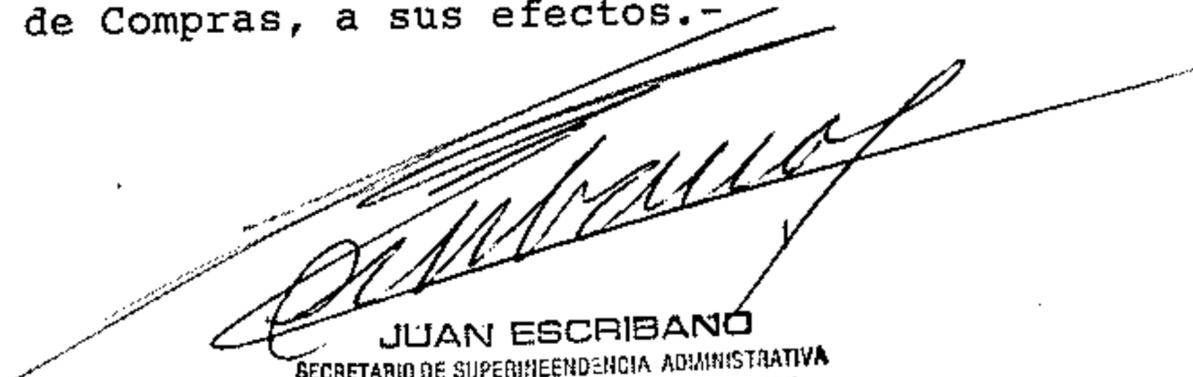
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de 3 (tres) acondicionadores de aire con destino al Centro de Cómputos de la Cámara Federal de San Martín (Prov. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS (A 2.800.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION